



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 4.073 .-

MAT: Autoriza cambio de bus y aprueba Anexo modificación de Contrato Servicio de transporte escolar Línea 1, Viviana Inostroza Sandoval.

Laja, 03 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 69 de la Directora de Control de fecha 26 de Agosto de 2013.
- 2.- Informe N° 44 de fecha 03/09/2013, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 3.- D.A. N° 1.500 de fecha 05/04/2013 que aprueba contrato de prestación de servicio de traslado escolar de fecha 05 de Abril de 2013.
- 4.- D.A. N° 1.447 de fecha 02/04/2013, que adjudica la licitación ID 3736-32-LE13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 5.- D.A. N° 1.179 de fecha 15/03/2013 que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 6.- Anexo de modificación de contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval, con fecha 03 de septiembre de 2013.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cambio del Bus marca Mercedes Benz, modelo OF. 1318, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, inscripción: NH.9435-8, año 1995; por el Bus, marca Mercedes Benz, modelo OH 142051, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, inscripción: PJ.8665-9, del año 1997.
- 2.- **APRUÉBASE**, el anexo de modificación de contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval, que comenzará a regir a contar del 03 de septiembre de 2013.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)/- Control/- Archivo SSMM